

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**235****MADRID NÚMERO 9**

## EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos seguidos a instancias de doña Amalia Agudo Rebollo, contra “Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Anónima”, y don Carlos Álvarez Fernández, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.897 de 2009, se ha acordado citar a “Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Anónima”, y don Carlos Álvarez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de mayo de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legalforma a “Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Anónima”, y don Carlos Álvarez Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.585/10)